

disuelto el partido federalista, ciudadela de la Unión y agora de los principios de limitación de la esclavitud, no se preveía entonces que en treinta años más quedaría desbaratado por el Sur omnipotente el compromiso de Missouri y anexado el gran territorio de Texas con población anglo-sajona esclavista. Si no alarmaba á México el peligro cierto de admitir dentro de sus fronteras una gran masa extraña é inadaptable á la vida política de la patria adoptiva, menos podía preocupar la modalidad de aquel peligro. Pero no insistiremos en esto, y avanzando hasta 1830, estudiemos los errores de Alamán al apreciar la política de los Estados Unidos: "Alamán prueba conocer perfectamente las intenciones de los Estados Unidos, pues dice al Congreso: *El contacto en que aquel departamento (Texas) se halla con los Estados Unidos del Norte y las pretensiones que manifiestan ya á las claras para apoderarse de él...* El gran error de Alamán, prosigue el Sr. Bulnes, que como lo veremos va á precipitarnos á la catástrofe, es creer que los Estados Unidos en 1830 ambicionaban la posesión de Texas. Tan pernicioso error fué el resultado de su vicio de educación que lo acostumbró al trato con entidades metafísicas. Los Estados Unidos en 1830 eran como ya lo he dicho los Estados Desunidos, representaban no una nación con un pensamiento único, una sola conciencia y una sola voluntad; no eran la España de Carlos V, ni la Rusia de Pedro el Grande, ni la Francia de Luis XIV, ni la Prusia de Federico II, eran dos naciones como debo repetirlo, con voluntad, intereses y conciencia distintas."<sup>1</sup> Es tan indudable como las leyes de Képler que en 1830, y también en 1840, en 1850 y en 1860, había al Norte de nuestro país veinticuatro Estados Desunidos, cuyo número fué elevándose en cada uno de los ocho años mencionados, á veintiseis, á treinta y uno y á treinta y cuatro, respectivamente; pero ni en astronomía, ni en biología, ni en ciencia social, es verdad, que desintegrada una unidad, por sólo ese hecho se integren

Francia en 1804 (1803). Aunque la operación no se hizo en interés del partido esclavista, fué favorable al ensanche de su esfera. Ya había esclavos en el territorio, y los plantadores extendieron gradualmente la institución en el orilla occidental del Mississippi, de tal manera que en 1818, pudieron pedir la admisión de Missouri como Estado esclavista en el sistema de la Unión. De aquí surgió la primera lucha encarnizada entre los principios opuestos, comprendiendo ambos partidos la importancia que tenía el territorio como centro de colonización. Después de una larga contienda política, se decidió la cuestión (1820) admitiendo á Missouri como Estado esclavista, bajo la condición de que en lo futuro, no se extendería la esclavitud al norte de los 36° 30' de latitud. Después de esta victoria positiva, aunque no completa, el próximo avance notable de los intereses esclavistas fué la anexión de Texas." Kells Ingram, *Op. cit.*, pág. 185.

1. Bulnes, *Op. cit.*, pág. 134.

unidades nuevas, pues para esto es preciso un completo proceso evolutivo. Y aun faltaría admitir que en los *Estados Desunidos* de 1830, se hubiera llegado á la desintegración nacional. ¿Pero había dos naciones en los Estados Unidos porque se hubiera segmentado una nación, ó porque el Norte y el Sur fueran dos naciones pre-existentes, artificialmente unidas, y con tendencias á la separación? Nada de esto había. Ni antes, ni entonces, ni después quiso el Norte consentir en la separación del Sur: no veía el primero la unidad y la plenitud de su ser social sin el segundo, y éste, aun en los momentos de mayor irritación separatista, se vió contenido por dos cadenas que lo atan al Norte, la de los Alleganies que son la prolongación de las instituciones libres de las tierras frías entre los bajos semitropicales del Sur y el undoso Mississippi que con su maravillosa cuenca da unidad á la Gran República. El Sur no es homogéneo, gracias al sistema de montañas que lo penetra, y no es geográficamente autónomo, gracias al inmenso río navegable cuya desembocadura no puede separarse del curso superior y de los grandes afluentes del Norte y del Nordeste salidos del *hinterland* ubérrimo, entraña de la América de Washington y Jefferson. Cuando los Estados Unidos fueron sólo trece viejos establecimientos, tendidos á lo largo del Atlántico, pudo haber probabilidades de que algún día formaran dos naciones, diferenciadas por el clima y el régimen del trabajo; pero cuando comenzó á derramarse la población en las regiones occidentales, el Norte y el Sur fueron á encontrar en el valle del Mississippi los títulos de su unión definitiva. En 1790 había al occidente de las montañas sólo 108,000 habitantes. Esta población aumentó en 1800 hasta llegar á la cifra de 400,000, todavía muy baja. Pero la adquisición de la Louisiana y la guerra de 1812, arrojaron al oeste enormes masas de capitales y de aventureros, y el resultado fué que sólo en el período brevísimo de los ocho años que siguieron al principio de la guerra, nacieran seis nuevos Estados con más de 2.000,000 de habitantes.<sup>1</sup> Cuando comenzaron las grandes ambiciones del Sur, alternativamente conquistadoras y separatistas, la obra de la unidad nacional estaba consumada. En 1850 podía decir Daniel Webster, con su elocuencia imponente, al Senado de los Estados Unidos: "Sé, aunque esto no se ha dicho de una manera precisa, que se formará una Confederación del Sur. No debe entenderse que al hablar de este plan, me refero á algo que se haya tratado seriamente. No pretendo que

1 *Our country's wealth and influence*, L. B. Procket, Editor. Capítulo: *Land settlement—Internal trade.*



sea cierto, pero se dice que hay un plan separatista. Me entristece que alguna vez se haya pensado, dicho ó soñado siquiera tal cosa, en uno de tantos vuelos vagabundos de la imaginación. Pero el proyecto separatista, comprende, por un lado á los Estados partidarios de la esclavitud, y á los libres por la otra parte. No, señor, — y acaso me expreso con demasiada energía, — hay cosas del orden moral tan imposibles como las imposibles en el orden físico, y así creo que la separación de los Estados que pusiera bajo un gobierno á los Estados libres y bajo otro á los esclavistas, — es moralmente imposible. No sería hacédero, aunque quisiéramos, trazar esa línea divisoria. Si hoy nos propusiéramos fijarla, no quedaría satisfecha ni la quinta parte de la población. Hay causas naturales que unen y ligan; hay relaciones sociales y domésticas que es imposible romper, — que no romperíamos aunque pudiéramos hacerlo. Señor, basta ver el mapa del país, — y sobre todo aquellas partes en que la población es más densa y crece más rápidamente, — para admitir, más aun, para admitir por fuerza, que antes de mucho tiempo América estará toda entera en el valle del Mississippi. Ahora pregunto: ¿qué diría el fanático más obcecado sobre la posibilidad de cortar en dos el río, dejando á los Estados libres en la fuente y en los tributarios y á los Estados esclavistas en la parte próxima á la desembocadura? Por favor, Señor; por favor, Señor, os ruego que me permitáis decir al pueblo norteamericano que todo esto es digno de meditación. He aquí 5.000,000 de hombres libres en los Estados libres al Norte del Ohio: ¿podrá alguien suponer que esta población sea cortada por una línea que la separe del territorio extranjero que quede Dios sabe dónde, hacia las riberas inferiores del Mississippi? ¿Qué será de Missouri? ¿Se unirá á los Estados esclavistas? ¿El habitante de Yellow Stone y Plate se unirá en la nueva república al habitante de la extremidad austral del Cabo de Florida? Vergüenza me da, Señor, seguir estas observaciones. Esto me desagrada, me repugna en lo absoluto. Preferiría oír hablar de calamidades del orden físico, de otros males, como son la guerra, la peste, el hambre, — que una sola palabra de separación. ¡Romper, hacer pedazos este gran gobierno, desmembrar este inmenso país, maravillar á Europa con un acto de locura que ninguno de sus gobiernos ha cometido en dos siglos! ¡No, Señor; no, Señor! No habla seriamente quien hable de separación.” Alamán sabía en 1830 justamente lo que le revelaron los hechos, y si hubiera creído en dos naciones angloamericanas habría cometi-

do una falta de apreciación escandalosa, como la que precipitó al público inglés á hacer locos empréstitos en tiempo de la guerra separatista, y á Napoleón III, á intentar mal aconsejado la pueril aventura de México. Reprocharle á un estadista que no hubiera creído en dos naciones dueñas del Mississippi y de los Alleghanies, indivisos ó indivisibles, sería tanto como declarar rasgo de genio el histórico chasco de Napoleón III.

¿En dónde está la prueba de que Alamán creía á los Estados Unidos nación centralizada y homogénea como la España de Felipe II ó la Rusia de Pedro el Grande? No digamos Alamán, cuyas cerebraziones causan admiración al mismo Sr. Bulnes; el último sacristán de la agrupación conservadora sabía en 1830 que el Sur pedía territorios esclavistas para aumentar su representación en el Senado. “En toda la marcha de este negocio, decía Tornel, se descubre la política del General Jackson, doblemente empeñada en la cuestión de Texas. El anciano general se ha afectado siempre por los intereses de los Estados del Sur, donde ha nacido, donde existen sus propiedades y su mayor influencia: aquellos estados son los que conservan el ominoso tráfico de esclavos, y á los que conviene un nuevo mercado en que se vendan los hombres: á los mismos estados pertenece el mayor número de los colonos de Texas, y de los especuladores sobre sus tierras, entre los que se cuentan amigos muy íntimos del general Jackson, como lo es ciertamente el llamado presidente Houston: creándose en Texas un estado de la confederación, se aumentaría en el senado el número de los representantes que sostienen la continuación y protección de la esclavitud: en el caso, suficientemente indicado en todas las transacciones, de que llegue á tener lugar una escisión entre los Estados del Norte y del Sur, formándose dos repúblicas, la que se compusiese de aquellos acrecería mucho su poder numerando á Texas entre sus partes integrantes.”<sup>1</sup> Leyendo este fragmento del panegirista de Alamán, tan enterado de los conflictos norte-americanos, que el Sr. Bulnes supone hechos desconocidos para los estadistas mexicanos de 1830, viene á la memoria la extrañeza con que descubrían los académicos hacendistas y legisladores enviados de Francia á civilizarnos en tiempo de la Intervención, que cuantos arbitrios querían ellos poner en fuerza para dar solución práctica á nuestros problemas, habían sido ya ensayados, una y cien veces, siempre sin éxito, porque no nos hacían falta cerebros

<sup>1</sup> Tornel, *Texas y los Estados Unidos de América*, págs. 83 y 84.



al frente de la administración, sino los recursos externos y la cooperación de causas independientes del gobierno, que al fin vinieron naturalmente á prestarnos su favor. Alamán sabía lo que el Sr. Bulnes cree que ignoraba el dictador de 1830. ¿Por qué no obró, entonces, como hubiera obrado el Sr. Bulnes? ¿Por qué no convirtió en territorio libre el departamento de Texas? Para esto lo único que hacía falta era reducir la tarifa del arancel, cobrando un 10% *ad valorem* de derechos de importación, y entregar las aduanas á los colonos para que con el producto de impuesto tan llevadero, se indemnizara á los propietarios de esclavos. Así quedaban resueltos á la vez, el problema del contrabando y el de la esclavitud del que dependía la conservación ó pérdida de Texas. Es muy sensible que la historia no pueda ocuparse de una manera seria, pues perdería su carácter de investigación libre y desinteresada, en lo que *hubiera podido hacerse*; pero la política, arte de carácter práctico, nos dice que para atinar en las cuestiones texanas hubiera sido preciso, primeramente, que todos los colonos tuvieran la resolución honrada de hacerse mexicanos y de limitar su actividad al cultivo del algodón y del maíz, á la cría de ganados y á la importación de los productos necesarios para su consumo. Reducida la cuota del arancel para los colonos, el contrabando desaparecería, según el Sr. Bulnes. ¿Desapareció ó dejó de manifestarse, por ser absolutamente libre la importación? La libertad de comercio fué el disparadero del contrabando. Objetará el Sr. Bulnes que todo se hubiera remediado, extendiendo la franquicia á los tres Estados internos, con lo que se hubiera logrado formar en el centro del país una línea de resguardo, continua y eficaz por ende. Aceptemos que así se hubiera podido hacer: ¿habrían obedecido los colonos las órdenes de emancipación de los negros y aceptado la consecuencia de pagar aquéllos á éstos, altos salarios? En otros términos: ¿dejaría de florecer la esclavitud sin la coacción militar del gobierno abolicionista, aun cuando fuera liberal en sus indemnizaciones? He aquí de nuevo la necesidad de apelar á los medios coercitivos, que pronto analizaremos en los términos en que el mismo Sr. Bulnes recomienda, ¡quién lo creyera! el empleo de la fuerza militar para reducir á Texas. Pero demos por supuesto, que los contrabandistas hubieran consentido en no ser contrabandistas y los esclavistas en no ser esclavistas. Demos por bien resueltos los problemas del contrabando y de la esclavitud, ¿con eso se aseguraba la posesión y la lealtad de Texas? ¿Con eso se apartaba

el peligro de la intervención norteamericana? "Texas, dice el señor Bulnes, con población libre era inaceptable para la anexión ante los intereses del Sur." Y arriba dice: "Si se conseguía instalar en Texas una población toda libre, los sudistas norteamericanos hubieran sido los primeros en oponerse á la anexión de Texas á la Unión como Estado libre, y no estaba en su poder convertirlo en Estado esclavista, desde el momento en que conforme á la Constitución de los Estados Unidos, la esclavitud era de régimen interior y en consecuencia no podía imponerla la ley federal."<sup>1</sup> Y entre tanto, ¿iba el norte á permanecer en pasiva espectación, sin atraer á la Unión una comunidad anglo-americana como estado antiesclavista? Suponerlo sólo es dar al traste con las afinidades colectivas que se imponen con secular tesón á través de todos los obstáculos artificiales de la política. El día en que Texas fué sajona quedó perdida para México. La responsabilidad no es de Alamán. Es una de esas responsabilidades sociales que se difunden en la masa de la población y en la conciencia colectiva.

Para apreciar debidamente, dentro de las condiciones determinadas por los acontecimientos, la total, absoluta impotencia de Alamán, en presencia de un problema sombrío, que sin ofuscar su espíritu, paralizó su voluntad de patriota invencible, no hay como seguir las censuras de Bulnes. Reconoce la imposibilidad en que estaba el jefe del gabinete de imponer á la nación soluciones pacíficas, no pudiendo ser éstas sino las que se traducen en venta del territorio codiciado. No le quedaba á México otro partido que emprender la guerra contra los Estados Unidos. "Alamán, dice el Sr. Bulnes, debió haber ido á la guerra en 1830, y para ello debió haber enviado ocho ó diez mil hombres á Texas con el objeto de apoyar á los funcionarios federales encargados de llevar á efecto las siguientes disposiciones"..... Antes de copiarlas, y para evitar inútiles comentarios, permítasenos poner frente á las disposiciones de la ley-Alamán del 6 de Abril, criticadas por el autor de *Las Grandes Mentiras* con cruel dureza, las disposiciones relativas de la que llamaremos ley-Bulnes del 6 de Abril. Los diez mil soldados debían ir á Texas, según la

<sup>1</sup> Bulnes, *Op. cit.*, pág. 228.



## Ley-Alamán.

1.—Sólo para impedir la entrada de nuevos esclavos.

2.—Sólo para cuidar de que los esclavos fuesen restituidos, por los conductos diplomáticos, si se declaraba procedente la solicitud de la nación reclamante.

3.—Sólo para reprimir á los agentes revolucionarios cuando cometieren actos de rebelión, y esto le valió reproches á la autoridad militar que se opuso á los movimientos sediciosos.

4.—Sólo para apoyar al Estado, el cual era dueño de abandonar ó recuperar las tierras ocupadas indebidamente.

5.—Para suspender las contrataciones de colonización no cumplidas.

6.—Sólo para hacer efectiva la ley que prohibía la colonización por extranjeros de país limítrofe, y las leyes fiscales.

7.—Para los mismos fines.

## Ley-Bulnes.

1.—Para hacer cumplir en el territorio de Texas, la ley de 15 de Septiembre de 1829 que abolía la esclavitud en todo el territorio.

2.—Para declarar libres á todos los esclavos fugitivos de los Estados Unidos que se refugiaren en territorio mexicano.

3.—Para expulsar á los agentes revolucionarios, enviados á Texas, por el presidente de los Estados Unidos, general Jackson, y que eran muy conocidos, por haberlos designado la prensa sudista de los Estados Unidos.

4.—Para recobrar las tierras texanas de los que las hubiesen ocupado sin título legal, excepto en el caso de que las hubiesen cultivado.

5.—Para declarar caducas las concesiones de colonización que no hubieren sido cumplidas.

6.—Para hacer efectivas todas las leyes violadas por los colonos.

7.—Para la represión enérgica, legal y en términos de civilización de todo movimiento sedicioso con motivo de la aplicación de las disposiciones que acabo de mencionar.

“Si los colonos no se insurreccionaban, añade el Sr. Bulnes, al aplicárseles las leyes mexicanas, como lo exigía la dignidad y bienestar de la nación, sobre todo la relativa á la esclavitud, Texas quedaba convertido en territorio libre, con grandes probabilidades de ser poblado rápidamente por hombres libres, incapaces de aceptar en ninguna época la transformación esclavista,” y muy capaces, por el contrario, diré á mi vez, de mantener los ideales de la libertad por medio de la anexión á los Estados Unidos, para aliarse con el Norte anti-esclavista y llevarle sus votos al senado. En cambio de esta risueña eventualidad y para evitar la pérdida lejana de Texas por la influencia del Norte, el Sr. Bulnes nos ofrece en su proyecto, ¿qué? Una guerra y una derrota: “era seguro que el presidente Jackson al frente de su esclavocracia tenía que llegar á su último recurso. Desgraciadamente, aun cuando en 1830 había 48,000 hombres sobre las armas en México entre ejército permanente y milicias de los Estados, no era posible que fueran á Texas ocho ó diez mil hombres para cumplir con su deber. . . . Nuestro ejército era pretoriano, la Nación estaba perdida sin remedio, pues no tenía soldados. . . .”<sup>1</sup> ¿Declararemos culpable á Alamán por no haber emprendido una guerra imposible y á la postre, funesta por la seguridad de la derrota y la esterilidad del resultado definitivo?

## La agresión premeditada

Sin desarticular mi programa de crítica, voy á tener que escribir una defensa del Gobierno Mexicano, culpable, según el Sr. Bulnes, de un cruel y premeditado ataque contra los colonos. “¿Por qué dispuso Santa Anna convertido en jefe de la reacción clerical contra su propio Gobierno, para proclamar el centralismo, preparar una expedición militar contra los colonos de Texas? Porque éstos se habían sublevado contra el centralismo, dicen los liberales, y los conservadores afirman que porque sublevados contra el centralismo lo que en realidad querían era desmembrar el territorio mexicano. No es cierta la versión liberal ni la clerical. Los colonos de Texas no estaban sublevados contra el centralismo, ni contra cosa alguna, cuando el General Santa Anna eficazmente ayudado por el General Tornel su Ministro de Guerra decidió organizar una expedición para expulsar ó exterminar á todos los colonos de Texas, como nos lo asegura el General Filisola.” ¿Qué nos asegura Filisola? Este General hace al Gobierno de Santa Anna

<sup>1</sup> Bulnes, Op. cit., pág. 201.